

DERECHO
ECLESIÁSTICO Y
MATRIMONIAL
CANÓNICO
Grado en Derecho



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho eclesiástico y matrimonial canónico

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 3º

Semestre: 6º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dª. María Luisa Ríos Dávila

Equipo docente: Profª. Dª. Cristina Fernández Herrero, Profª. Dª. Mª. Dolores López Faraldos

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG11.**- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

Competencias específicas:

- **CE1**.- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE5**.- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE8**.- Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9**.- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10**.- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14**.- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE19**.- Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
- **CED24**.- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- **CED27**.- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

Competencias específicas optativas:

- **CEO18**: Entender textos jurídicos.
- **CEO19**: Comprender e interpretar la normativa internacional.
- **CEO20**: Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CEO21**: Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
- **CEO22**: Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.
- **CEO23**: Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Capacidad de organización razonable del tiempo así como su distribución entre las tareas a realizar.
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito, utilizando un lenguaje técnico.
- Comprender la información relevante y relacionar lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica.
- Utilizar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, y planteando diversas alternativas argumentadas jurídicamente.
- Plantear distintas alternativas para la resolución de un problema .
- Utilizar de forma adecuada los instrumentos que permitan mejorar el aprendizaje.
- Asimila el aprendizaje y estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

En la asignatura de Derecho Eclesiástico y matrimonial canónico, en primer lugar se orienta hacia el conocimiento de dos comunidades interrelacionadas, la política y la religiosa, su desarrollo histórico y las consecuencias jurídicas de tal interacción, a continuación la necesidad de desarrollar la asignatura desde la coexistencia de dos ordenamientos jurídicos, el estatal y el canónico conduce al objetivo de su estudio desde la aplicación del método comparado, así como la coexistencia del derecho matrimonial civil y religioso ofrece el objetivo de su análisis comparado que responde al reconocimiento por el ordenamiento español de la convivencia entre el matrimonio civil y los matrimonios regulados por las confesiones religiosas, en especial por la trayectoria histórica y sociológica del matrimonio religioso.

2.3. Contenido detallado

PARTE I. DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

Tema 1. La regulación jurídica del hecho religioso

- Concepto de Derecho eclesiástico del Estado
- Derecho canónico y Derecho eclesiástico del Estado
- La regulación del hecho religioso con anterioridad a la Constitución de 27 de diciembre de 1978
- El Derecho eclesiástico en la Unión Europea

Tema 2. Fuentes y principios del Derecho eclesiástico español

- Clasificación de las fuentes
- Normas de Derecho interno y normas de Derecho internacional
- Los principios: enumeración y función

Tema 3. España como Estado laico

- Antecedentes históricos
- Laicidad constitucional
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas: sentido y significado
- El sistema de Acuerdos
- Los Acuerdos con la Iglesia Católica
- Los Acuerdos con otras confesiones

Tema 4. El derecho fundamental de libertad religiosa

- Evolución histórica
- Su reconocimiento en las distintas declaraciones de Derechos Humanos
- Concepto y regulación legal
- Contenido y límites al ejercicio de la libertad religiosa
- La protección de la libertad religiosa: legislativa, institucional, jurisdiccional, penal
- Otros derechos relacionados con la libertad religiosa: la igualdad en materia religiosa, la intimidad de creencias, la libertad de conciencia, la objeción de conciencia

Tema 5. Las confesiones religiosas

- Concepto
- La inscripción y sus efectos jurídicos
- Tipos de financiación de las confesiones religiosas
- La libertad recaudatoria
- La financiación de la Iglesia Católica: régimen vigente, la asignación tributaria
- La financiación de las confesiones no católicas
- Ayudas económicas y régimen fiscal

Tema 6. El matrimonio religioso

- El matrimonio como un derecho de la persona

- Sistemas matrimoniales: concepto y clases (sistemas de matrimonio único o monistas y sistema de matrimonio plural)
- El sistema matrimonial español: introducción histórica y regulación actual
- La eficacia del matrimonio religioso: planteamiento
- Eficacia civil del matrimonio canónico: desde su celebración y desde la inscripción
- Eficacia civil del matrimonio acatólico: preparación (expediente matrimonial), celebración, inscripción

PARTE II. DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Tema 7. Derecho matrimonial canónico

- Concepto de matrimonio canónico: definición y terminología legal
- Propiedades esenciales
- La ordenación legal del matrimonio: los fines
- La dimensión jurídica del carácter sacramental
- Naturaleza jurídica
- El matrimonio civil ante el Derecho canónico

Tema 8. Los impedimentos

- El derecho al matrimonio y la capacidad para contraer
- Los impedimentos: nociones generales
- Los impedimentos en particular

Tema 9. La forma jurídica

- Introducción histórica
- Forma ordinaria
- Forma extraordinaria
- Forma y consentimiento matrimonial

Tema 10. El consentimiento matrimonial

- Antecedentes históricos
- Concepto legal
- Valor del consentimiento
- Requisitos del consentimiento
- Matrimonio celebrado por procurador
- Matrimonio celebrado mediante intérprete

Tema 11. Los vicios del consentimiento

- Introducción
- Ignorancia
- Error: concepto y clases. Diferencia con la ignorancia
- El error sobre la identidad de la persona
- El error sobre la calidad directa y principalmente pretendida
- El error doloso
- El error de derecho
- La fuerza
- El miedo y el temor reverencial
- La simulación: concepto y clases
- La simulación total
- la simulación parcial. Supuestos
- La condición

Tema 12. Disolución y convalidación del matrimonio

- Supuestos de disolución
- Disolución por inconsuamación
- Disolución por no sacramentalidad o en favor de la fe
- Concepto y clases de convalidación
- Convalidación simple

- Sanación en la raíz

Tema 13. Los procesos matrimoniales

- Fuentes normativas
- Clases de procesos
- El órgano judicial. El defensor del vínculo
- El proceso ordinario de nulidad
- El proceso documental de nulidad

PARTE III. LAS RESOLUCIONES ECLESIÁSTICAS ANTE EL DERECHO DEL ESTADO

Tema 14. Las resoluciones eclesiásticas ante el Derecho del Estado

- El reconocimiento de la jurisdicción canónica
- La eficacia civil de sus resoluciones en España: clase de proceso, legislación aplicable y ajuste al derecho del Estado
- La ejecución de las resoluciones canónicas y su integración en el derecho a la tutela judicial efectiva
- La eficacia civil de las resoluciones eclesiásticas en la Unión Europea

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Caso práctico sobre realización de convenio regulador
Redactar un convenio regulador a partir de ciertos hechos dados o supuesto planteado.

Actividad Dirigida 2 (AD2): Elaboración de un dictamen sobre sentencias canónica
Elaboración de un dictamen sobre una sentencia canónica.

Actividad Dirigida 3 (AD3): Foro sobre similitudes y diferencias del matrimonio civil y canónico
Discusión sobre los distintos aspectos en los que se produzcan coincidencias y diferencias entre el matrimonio civil y el matrimonio canónico.

Actividad Dirigida 4 (AD4): Foro sobre crisis matrimoniales
Discusión sobre los supuestos de crisis matrimoniales desde la perspectiva civil y canónica, y la interrelación de un ámbito en otro.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la

		<p>aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.</p> <p>Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.</p>
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	26	100 %
AF2.- Caso Práctico	14	100 %
AF3.- Tutoría	15	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	13	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	17	0 %
AF7.- Estudio individual	39	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.

AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	23	100 %
AF2.- Caso Práctico	18	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	7	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	6	0 %
AF7.- Estudio individual	65	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	14	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones. El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.

MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS)
5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
7,0 – 8,9 Notable (NT)
9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.

SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura,

		el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (Iban, Prieto, Motilla), Manual de Derecho Eclesiástico, Madrid, 2016
- A.A.V.V., Manual de prácticas de Derecho Eclesiástico. Jurisprudencia española, Madrid, 1996
- AA.VV., Curso de Derecho Eclesiástico (Coord. I. Martín Sánchez), Valencia, 1997
- AA.VV. Derecho Eclesiástico del Estado (coord. Suárez Pertíerra, G.), Valencia, 2016
- Contreras Mazarío, J.Mª., Derecho y factor religioso. El espíritu de la libertad y las libertades del espíritu, Valencia, 2015
- Ferrer Ortiz, J., Derecho Eclesiástico del Estado español, Madrid, 2006
- García Gárate, A., El hecho religioso en el ordenamiento español, Madrid, 2012
- García Gárate, A., Derecho y religión en un Estado democrático, Madrid, 2016
- González del Valle, Derecho Eclesiástico español, Pamplona, 1984
- González del Valle, J.M., Derecho Eclesiástico español, ed. Thomson-Civitas, 2005
- León Benítez, Mª R., y Leal Adorna, Mª M., Derecho y factor religioso, Collado Villalba, 2009
- Legislación Eclesiástica
- López Alarcon, M., Navarro-Valls, R., Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado, Madrid, 2010
- Llamazares Fernández, D., Derecho de la libertad de conciencia, Vol. I y II, Ed. Madrid, 2011
- O'Callaghan Muñoz, X., Compendio de derecho civil tomo IV: Derecho de la persona y de la familia, Madrid, 2016
- Palomino Lozano, R., Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado, Madrid, 2015
- Rodríguez Blanco, M., Derecho y religión. Nociones de Derecho Eclesiástico del Estado, Madrid, 2018
- Rodríguez Blanco, M., coord., El velo islámico y los derechos fundamentales de la mujer, Madrid, 2020.
- Rodríguez García, J.A., Derecho Eclesiástico del Estado. Unidades didácticas, Madrid, 2015
- Souto Paz, J.A., Derecho Eclesiástico del Estado. El derecho a la libertad de ideas y creencias, Madrid, 1995.